


	<b>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO E.S.O Y BACHILLERATO</b>				<b>AENOR</b>  Empresa Registrada UNE-EN ISO 9001	
	<b>MD75010201RG</b>	Rev. 0	Página 1 de 12			

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## DE

## DEPARTAMENTO

## MÚSICA

### CURSO: 2016 /2017

**DEPARTAMENTO**

**MÚSICA**

1.- COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO Y LIBROS DE TEXTO		
COMPONENTES	PROFESOR	GRUPO Y MATERIA
		María Encina García González
LIBROS DE TEXTO UTILIZADOS	<p>Editorial ANAYA: ESO 1 Aprender es crecer. Eva F.Gancedo, Inés Monreal, Carlos G.Cuéllar.</p> <p>Editorial EVEREST: ESO 2 Proyecto ESCALA 2.0 Emilio Casares Rodicio.</p> <p>Apuntes del profesor y material TIC: ESO 4</p>	

## 2.- COMPETENCIAS A DESARROLLAR

### CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LAS COMPETENCIAS CLAVE

El currículo de esta etapa toma como eje estratégico y vertebrador del proceso de enseñanza y aprendizaje el desarrollo de las capacidades y la integración de las competencias clave a las que contribuirán todas las materias. En este sentido, se incorporan en cada una de las materias que conforman la etapa, los elementos que se consideran indispensables para la adquisición y desarrollo de dichas competencias clave, con el fin de facilitar al alumnado la adquisición de los elementos básicos de la cultura y de prepararles para su incorporación a estudios posteriores o para su inserción laboral futura. Las competencias se entienden como las capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada materia con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos. En la Educación Secundaria Obligatoria las competencias clave son aquellas que deben ser desarrolladas por el alumnado para lograr la realización y desarrollo personal, ejercer la ciudadanía activa, conseguir la inclusión social y la incorporación a la vida adulta y al empleo de manera satisfactoria, y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

La competencia supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

El conocimiento competencial integra un conocimiento de base conceptual: conceptos, principios, teorías, datos y hechos (conocimiento declarativo-saber decir); un conocimiento relativo a las destrezas, referidas tanto a la acción física observable como a la acción mental (conocimiento procedimental-saber hacer); y un tercer componente que tiene una gran influencia social y cultural, y que implica un conjunto de actitudes y valores (saber ser).

Por otra parte, el aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes: el conocimiento de base conceptual («conocimiento») no se aprende al margen de su uso, del «saber hacer»; tampoco se adquiere un conocimiento procedimental («destrezas») en ausencia de un conocimiento de base conceptual que permite dar sentido a la acción que se lleva a cabo.

El alumnado, además de «saber» debe «saber hacer» y «saber ser y estar» ya que de este modo estará más capacitado para integrarse en la sociedad y alcanzar logros personales y sociales.

Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias, y la vinculación de éste con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.

El aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes. Se identifican siete competencias clave:

- Comunicación lingüística.
- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

- Competencia digital.
- Aprender a aprender.
- Competencias sociales y cívicas.
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- Conciencia y expresiones culturales

El aprendizaje por competencias, que se caracteriza por:

a) Transversalidad e integración. Implica que el proceso de enseñanza- aprendizaje basado en competencias debe abordarse desde todas las materias de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa. La visión interdisciplinar y multidisciplinar del conocimiento resalta las conexiones entre diferentes materias y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados.

b) Dinamismo. Se refleja en que estas competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual las alumnas y los alumnos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de estas.

c) Carácter funcional. Se caracteriza por una formación integral del alumnado que, al finalizar su etapa académica, será capaz de transferir a distintos contextos los aprendizajes adquiridos. La aplicación de lo aprendido a las situaciones de la vida cotidiana favorece las actividades que capacitan para el conocimiento y el análisis del medio que nos circunda y las variadas actividades humanas y modos de vida.

d) Trabajo competencial. Se basa en el diseño de tareas motivadoras para el alumnado que partan de situaciones-problema reales y se adapten a los diferentes ritmos de aprendizaje de cada alumno y alumna, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo, haciendo uso de métodos, recursos y materiales didácticos diversos.

e) Participación y colaboración. Para desarrollar las competencias clave resulta imprescindible la participación de toda la comunidad educativa en el proceso formativo tanto en el desarrollo de los aprendizajes formales como los no formales.

Para una adquisición eficaz de las competencias y su integración efectiva en el currículo, deberán diseñarse actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

La contribución de la materia de música al desarrollo de las distintas competencias clave la podemos encontrar de la siguiente forma:

**Competencia comunicación lingüística (CCL):** con la concepción de la música como lenguaje universal, siendo un medio de comunicación con códigos propios, estructuras y normas particulares, ampliando la capacidad de búsqueda, recogida, selección, procesamiento y presentación de información sobre la música en fuentes orales y escritas.

**Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT):** la música tiene un importante componente matemático, siendo el sonido un fenómeno físico-acústico. En la música se establecen relaciones proporcionales entre figuras rítmicas, compases, escalas, intervalos o acordes que implicarán la realización de operaciones aritméticas desde una

perspectiva fundamentalmente práctica.

**Competencia digital (CD):** la diversidad de formatos en que la música es transmitida requiere un desarrollo especial de destrezas encaminadas al manejo de la información específica relacionada con ésta.

**Competencia para aprender a aprender (CAA):** propiciando un trabajo y aprendizaje autónomo, fomentando la disciplina, el autocontrol y la perseverancia.

**Competencia social y cívica (CSC):** a través del establecimiento de unas relaciones sociales que implican la adecuación a unos códigos de conducta relativos al contexto musical en el que se desarrollan las actividades, expresando de forma adecuada juicios personales y valorando las de otras personas.

**Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP):** la música como forma de expresión creativa que fomenta la imaginación, la innovación y la capacidad de reacción e improvisación ante lo imprevisto, desarrollando la gestión de elementos como la búsqueda y preparación de un escenario, información y difusión del evento.

**Competencia de conciencia y expresiones culturales (CEC):** relacionando la música con el resto de expresiones artísticas (plástica, literatura, cine, danza y baile, etc.), fomentando la capacidad de apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y musicales.

En resumen, esta materia contribuye a alcanzar los objetivos generales de la etapa, y a la adquisición de las competencias clave propuestas por la Unión Europea. La concepción de la materia como instrumento fundamental para el desarrollo de los aprendizajes, para la organización del propio pensamiento, y como vehículo de intercambio comunicativo, favorece la formación de ciudadanos y ciudadanas capaces de interactuar satisfactoriamente en todos los ámbitos que forman y van a formar parte de su vida.

### 3.- OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos son los referentes relativos a los logros que el alumnado debe alcanzar al finalizar la etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje planificadas intencionalmente para ello.

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades, los hábitos, las actitudes y los valores que le permitan alcanzar, los objetivos enumerados en el artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), así como el artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria.

Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Educación Secundaria, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria. Por ello, en el cuadro siguiente se detallan los objetivos de la etapa y la relación que existe con las competencias clave:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

Competencia social y ciudadana. (CSC)

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

Competencia para aprender a aprender. (CAA)  
Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. (SIEP)

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

Competencia social y ciudadana. (CSC)

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos

Competencia social y ciudadana. (CSC)

sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

Competencia en  
comunicación lingüística.  
(CCL)  
Competencia matemática  
y competencias básicas  
en ciencia y tecnología.  
(CMCT)  
Competencia digital  
(CD)

#### **4.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Las actuaciones previstas en esta programación didáctica contemplan intervenciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar el acceso a los aprendizajes propios de esta etapa así como la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos, con objeto de facilitar que todo el alumnado alcance la correspondiente titulación.

La metodología propuesta y los procedimientos de evaluación planificados posibilitan en el alumnado la capacidad de aprender por sí mismo y promueven el trabajo en equipo, fomentando especialmente una metodología centrada en la actividad y la participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura y la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión.

Como primera medida de atención a la diversidad natural en el aula, se proponen actividades y tareas en las que el alumnado pondrá en práctica un amplio repertorio de procesos cognitivos, evitando que las situaciones de aprendizaje se centren, tan solo, en el desarrollo de algunos de ellos, permitiendo un ajuste de estas propuestas a los diferentes estilos de aprendizaje.

Otra medida es la inclusión de actividades y tareas que requerirán la cooperación y el trabajo en equipo para su realización. La ayuda entre iguales permitirá que el alumnado aprenda de los demás estrategias, destrezas y habilidades que contribuirán al desarrollo de sus capacidades y a la adquisición de las competencias clave.

Las distintas unidades didácticas elaboradas para el desarrollo de esta programación didáctica contemplan sugerencias metodológicas y actividades complementarias que facilitan tanto el refuerzo como la ampliación para alumnado. De igual modo cualquier unidad didáctica y sus diferentes actividades serán flexibles y se podrán plantear de forma o en número diferente a cada alumno o alumna.

Además se podrán implementar actuaciones de acuerdo a las características individuales del alumnado, propuestas en la normativa vigente y en el proyecto educativo, que contribuyan a la atención a la diversidad y a la compensación de las desigualdades, disponiendo pautas y facilitando los procesos de detección y tratamiento de las dificultades de aprendizaje tan pronto como se presenten, incidiendo positivamente en la orientación educativa y en la relación con las familias para que apoyen el proceso educativo de sus hijas e hijos.

Estas actuaciones se llevarán a cabo a través de medidas de carácter general con criterios de flexibilidad organizativa y atención inclusiva, con el objeto de favorecer la autoestima y expectativas positivas en el alumnado y en su entorno familiar y obtener el logro de los objetivos y las competencias clave de la etapa: Agrupamientos flexibles y no discriminatorios, desdoblamientos de grupos, apoyo en grupos ordinarios, programas y planes de apoyo, refuerzo y recuperación y adaptaciones curriculares.

Estas medidas inclusivas han de garantizar el derecho de todo el alumnado a alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional en función de sus características y posibilidades, para aprender a ser competente y vivir en una sociedad diversa en continuo proceso de cambio, con objeto de facilitar que todo el alumnado alcance la correspondiente titulación.



## 5.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

### 5.1.- Actividades complementarias:

#### 1.COEDUCACIÓN:

“LA MUSICA DENUNCIA LA VIOLENCIA DE GÉNERO”.

“LAS MUJERES Y LA MÚSICA”. (SEMANA DE LA MUJER.)

- Día 25 de noviembre(violencia de género).
- 8 de marzo(día de la mujer)
- 20 de mayo(lucha contra el cáncer)

Interpretación de canciones donde la música denuncie la violencia de género.

Creación individual y en grupo, instrumental y vocal de letra y música sencilla donde aparezca esta temática.

Realización de un spot con los alumnos que hayan intervenido en esta actividad.

Los alumnos realizarán pancartas, paneles, cartulinas con las canciones más significativas que traten la violencia de género y harán un estudio de su significado musical y extramusical.

Para el día de la mujer se realizará un estudio histórico de las mujeres que han destacado en los aspectos musicales a lo largo de la historia

La composición actual.

Recitarán sobre música del repertorio clásico letras previamente elaboradas por los alumnos.

#### 2. ACTIVIDAD INTERDISCIPLINAR MÚSICA E IMAGEN Y SONIDO.

TÍTULO:MONTAJE, REALIZACIÓN Y GRABACIÓN DE UN CONCURSO MUSICAL.  
V CONCURSO DE MUSICA Y DANZA IES GUADALPIN.

OBJETIVO: que el alumnado se familiarice con los aspectos audiovisuales que rodean a la creación musical : uso del micrófono, valoración del sonido, diversidad de planos e iluminación.

Se producirá una realización por parte de los alumnos de imagen de las fases del concurso de música y danza, tanto de la fase eliminatoria que tendrá lugar en el aula de música como de la fase final que tendrá lugar en el gimnasio.

Se realizará en varias sesiones tanto en plató como en el aula de música.

Esta actividad se realizará por los alumnos de 4 D y E , en relación con los temas del currículo del curso donde el uso de medios audiovisuales es la base para abordar los temas programados que abordan la proyección de la música en la sociedad actual.

Se propone, además, que los alumnos ganadores de esta tercera edición del concurso de música y danza junto con los de la primera y segunda edición protagonicen una pequeña actuación de FIN

DE CURSO .

La preparación del concurso tendrá lugar en el primer trimestre ,la fase eliminatoria en el segundo trimestre y la final en el tercer trimestre .

### **3. ACTIVIDAD INTERDISCIPLINAR: DEPARTAMENTO DE MÚSICA Y FRANCÉS.**

TÍTULO: CHANSON DADÁ.

OBJETIVO: mejorar la pronunciación de una lengua extranjera mediante la música.

El profesor seleccionará un vocabulario específico y los alumnos realizarán pequeñas melodías usando esas palabras.

Los alumnos se aprenderán esas palabras más rápidamente, además que adquirirán una pronunciación más correcta.

Se llevará a cabo con los cursos de 2º ESO.

### **4.ACTIVIDAD INTERDISCIPLINAR DEPARTAMENTO MÚSICA Y EDUCACIÓN FÍSICA.**

TÍTULO:LA MÚSICA EN EL DEPORTE:

elaboración de una coreografía en clase donde estén presentes las dos áreas. Trabajos de expresión corporal.

OBJETIVO: trabajar la expresión corporal mediante coreografías en grupo. Mejorar la disciplina y las relaciones sociales en el grupo.

### **5.ACTIVIDAD INTERDISCIPLINAR MÚSICA Y DEPARTAMENTO DE INGLÉS:**

TÍTULO:CORAL FUN CLASS. Interpretación de canciones en lengua inglesa.

OBJETIVO: mejorar la pronunciación y aumentar vocabulario y expresiones de una manera lúdica.

### **6.BLOG DE CLASE.**

-Realización semanal del blog creado por el profesor y alumnos tratando todos estos temas: coeducación, concurso, chanson dadá, periódico musical.

<http://sonatanumero1.blogspot>.

### **5.2.- Actividades Extraescolares:**

ACTIVIDADES MUSICALES ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.

VISITA AL CONSERVATORIO DE LA CIUDAD.

CONCIERTOS DIDÁCTICOS:MÚSICA PARA JÓVENES

VISITA A LA TV MARBELLA. Alumnos de 4º D y E

VISITA AL TEATRO DE MARBELLA.

DIA DE CINE:ASISTENCIA EN GRUPO Y TRABAJO SOBRE LAS FUNCIONES DE LA MÚSICA EN EL CINE.

VISITA AL MUSEO DE LA MÚSICA DE MÁLAGA

## **6.- PROPUESTAS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO**

### **6.1.- Grupo de Trabajo:**

- Curso de competencias TIC para profesores.
- Aplicación de las nuevas tecnologías a la enseñanza de la música.

### **6.2.- Formación en Centro:**

- Curso de competencias TIC para profesores.
- Aplicación de las nuevas tecnologías a la enseñanza de la música.
- Trabajo interdisciplinar para desarrollar las competencias clave
- La música como terapia antiestrés.

## **7.- PROYECTOS, PROGRAMAS Y GRUPOS DE TRABAJO**

- Grupo de trabajo donde se aborde el aprendizaje por proyectos donde se impliquen varios departamentos de coordinación didáctica.
- Elaboración de proyectos.
- Grupo de trabajo sobre competencias TIC.

## 8.- PLAN DE REUNIONES DEL DEPARTAMENTO

Reuniones, los LUNES a las 11.45 horas.

## 9.- MECANISMOS SEGUIMIENTO PROGRAMACIÓN.

Se realizará un seguimiento trimestral de acuerdo con los puntos realizados por jefatura de estudios: nivel de cumplimiento de la programación, causas de las desviaciones y medidas adoptadas para mejorar el proceso enseñanza aprendizaje.

## 10.- PRESUPUESTO Y PREVISIÓN DE GASTO.

Presupuesto asignado:

Pendiente de hablar con el secretario

Gastos previstos:

Material TIC alumnos: mínimo 5 o 10 ordenadores por aula.

Ordenador nuevo con Windows 10 para instalar software específicos de sonido.

Pequeña mesa de mezclas de sonido y altavoces preamplificados

Mobiliario nuevo apropiado :sillas para el alumnado

Pizarra digital

Aula de prácticas.